

**ACUERDO No 008**  
**MAYO 27 DE 2008**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO RICO RISARALDA EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL  
LAS CONFERIDAS POR LA LEY 152 DE 1994.**

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1. ADOPCION:**

**TITULO I**

**ASPECTOS MEDOLOGICOS DEL PLAN**

**ARTICULO 2. MISION**

Conformar una Administración Municipal que actúe como institución social por excelencia: legítima, transparente, responsable y abierta al permanente escrutinio, fiscalización e intervención por parte de la ciudadanía; comprometida — responsabilizada en el firme propósito de servir a la comunidad para lograr a prosperidad, convivencia pacífica, bienestar general y elevar la calidad de vida de todos los habitantes.

**ARTICULO 3. VISION**

Pueblo Rico será un municipio donde se haya logrado combatir, en un alto porcentaje, las penurias económicas o sociales y las desventajas de diversos sectores, grupos o personas; generando las condiciones indispensables para asegurar a sus habitantes una vida digna dentro de las posibilidades económicas a su alcance.

**ARTICULO 4. OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a mejorar a calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pueblo Rico, con el fin de generar un cambio profundo en la manera de vivir de los ciudadanos, devolviendo la confianza a todos los pueblorriqueños en su capacidad para crear un futuro mejor y dinamizar el progreso social, cultural y económico, haciendo viable el municipio del futuro, para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que impone el progreso, dadas la ubicación estratégica que presenta el territorio.

**ARTICULO 5. PRINCIPIOS**

El Plan de Desarrollo se estructura a partir de cuatro principios, prioridades o ejes temáticos básicos y sobre cada uno de ellos se orientarán todas las políticas y estrategias de acción municipal durante los próximos cuatro años, en los cuales los tres grupos étnicos que hacen parte de la idiosincrasia y cultura municipal, se vean

reconocidos, sin distinciones ni marginalidad, haciendo de Pueblo Rico una gran convivencia ciudadana, con respeto y participación social.

- **INTEGRACION E INCLUSION MULTIETNICA**

El municipio reconoce la presencia activa y dinámica de los tres grupos étnicos: indígenas, afrodescendientes y mestizos como su patrimonio natural y cultural, donde cada uno de ellos, con sus manifestaciones propias debe ser reconocido y apropiado por todos los habitantes, como una expresión de sana convivencia y sobre todo, de aprendizaje que permita entendernos, aceptarnos y valorarnos. Dicha inclusión es activa y dinámica en la medida que propicie escenarios de concertación con sus autoridades y organizaciones legítimamente reconocidas en la ejecución de programas articulados en sus planes de vida.

- **EL HUMANÍSTICO**

**1. La importancia del ser:** Dirigido a lograr una mayor igualdad de condiciones para el desarrollo pleno de las capacidades físicas, intelectuales, artísticas y culturales de los seres humanos, logrando hacer de ellos ciudadanos más solidarios, productivos y felices.

**2. Participación comunitaria:** Se orienta a la intervención integral sobre el entorno público, -administración municipal, residentes, inversionistas, academia, turistas,- de tal forma que ellos se conviertan en gestores, actores y garantes de la actividad municipal.

**3. Justicia, seguridad y convivencia ciudadana:** Se buscará fortalecer los lazos de convivencia y promoción de la solidaridad, el respeto y el compromiso de todos los ciudadanos con los grupos poblacionales más vulnerables; además, se desarrollará la cultura del consenso: creando, capacitando y multiplicando los métodos alternos de resolución de conflictos.

- **EL SOCIOECONOMICO**

**1. Salud y bienestar social:** Ampliación de la cobertura, mayor calidad en los servicios y uso eficiente de los recursos.

**2. Educación y desarrollo creativo:** Mayor calidad en el servicio, distribución equitativa de los recursos, incremento en la cobertura y articulación de la educación con el sector productivo, laboral y empresarial.

**3. Vivienda:** Gestión permanente para la obtención de recursos orientados a la conexión de redes de servicio público y al mejoramiento y promoción de vivienda de interés social, contando siempre con la participación ciudadana, como aporte social para obtener los beneficios de la inversión del Estado.

**4. Servicios públicos domiciliarios:** Mejoramiento de la calidad, ampliación de la cobertura y aplicación de tarifas reales al consumo y basadas en solvencia económica de la población.

**5. Saneamiento básico:** Capacitación, cultura y manejo del reciclaje en la fuente y el tratamiento de los residuos sólidos.

**6. Sostenimiento y conservación ambiental:** Control a la degradación de los recursos naturales, manejo de basuras y disposición final de desechos; reforestación y conservación de las fuentes de agua.

**7. Cultura:** Políticas para recuperar las costumbres cívicas y la idiosincrasia pueblorriqueña; consolidación del municipio como gestor de una nueva imagen de solidaridad y civismo colombiano. Crear, mejorar y ampliar la infraestructura física con destino a las actividades culturales.

**8. Recreación y deporte:** Mantenimiento y conservación de la infraestructura física, fomento a la práctica lúdico - deportiva, recreativa y ocupación racional del tiempo libre. Fortalecer las escuelas de formación deportiva. Mejorar y dotar escenarios deportivos y recreativos en las zonas urbana y rural.

**9. Infraestructura vial y transporte:** Recuperación, conservación y buen uso de la malla vial urbana y rural, en convenio con la Gobernación y el Comité de Cafeteros y el aporte comunitario, a través de convenios y convites.

**10. Fortalecimiento agropecuario:** Reactivación de la producción y diversidad agropecuaria, con base en la aplicación de la agricultura limpia y orgánica, fortalecimiento de grupos asociativos, fomento de cadenas productivas, generación de valor agregado, comercialización, consumo y recuperación de la autosuficiencia alimenticia.

**11. Empleo y desarrollo económico:** Diagnóstico real de las potencialidades locales, capacitación para la producción, aumento de la inversión y la generación de empresas, orientadas a la disminución del desempleo.

**12. Desarrollo turístico:** Actividad multisectorial que se inicia con la identificación de los recursos turísticos, (agricultura, construcción, fabricación), continúa con la capacitación para la producción de los bienes y servicios y concluye con la atención y comercialización a propios y visitantes.

- **EL INSTITUCIONAL**

**1. Racionalización tributaria:** Equidad, racionalidad, eficiencia y transparencia en el recaudo y uso de los recursos públicos; revisión de la base y tasas impositivas; inversión orientada a los sectores de mayor marginalidad social, económica y cultural del municipio.

**2. Modernización institucional:** Capacitación a los servidores públicos y sociedad en general, difusión de la cultura de pago y reinversión social, reestructuración de la planta física y adecuación de la estructura organizacional, cultura de control interno y concertación sociedad – administración municipal.

## **ARTICULO 6. POLITICAS**

- **DINAMICA SOCIAL**

El Tejido Social, entendido como la red de relaciones que involucra los diferentes actores, grupos, instituciones y, en general, todo ser humano que de manera individual y/o colectiva busca alcanzar niveles adecuados de bienestar que garanticen unas condiciones de vida digna y equitativa, las cuales en el municipio vienen presentando un deterioro gradual y progresivo evidenciado en la presencia de diversas problemáticas existentes en cada uno de los grupos poblacionales como son infancia, juventud, adultos, mujeres, discapacitados, adultos mayores, entre otros.

Teniendo en cuenta esta condición, se establece que la principal problemática social está relacionada con los inadecuados niveles de bienestar en la población, situación que se agrava aún más, por la actual crisis económica y el alto costo de los servicios públicos.

Con base en lo anterior, esta política se orientará a fortalecer la calidad de la vida de los residentes en el municipio a través del reconocimiento del ser humano, el respeto por la vida, la seguridad social e integral del individuo, la convivencia pacífica, la participación y concertación ciudadana, la solidaridad en favor de los sectores con mayor marginalidad social, económica y cultural, la recuperación de la gobernabilidad del Estado, la satisfacción de las necesidades básicas, equidad en la aplicación de las normas y el respeto a los derechos de todos los habitantes.

- **FORTALECIMIENTO ECONOMICO**

Estímulo a la generación de nuevas empresas, (de capital o de personas), que se orienten a volver competitivas las ventajas comparativas que posee el municipio, en especial la dotación de recursos naturales, el clima, el paisaje, la infraestructura vial, la dotación del equipamiento urbano y rural, el atractivo natural y humano, que permiten el desarrollo agropecuario a través de la producción de caña, café, panela, primitivo, chontaduro, borjón, entre otros, con lo cual se logrará obtener crecimiento económico con desarrollo social, sin comprometer la conservación y estabilidad del medio ambiente y la sostenibilidad del bienestar de las futuras generaciones.

- **INSTITUCIONAL**

Dirigida a convertir la Administración Municipal en un ente con credibilidad y gobernabilidad social, que garantice la redistribución de la renta municipal en beneficio de quienes más necesiten de la presencia social del Estado, para lo cual es perentorio el recaudo de las obligaciones a favor del erario local, la gestión de nuevos recursos, el saneamiento de las finanzas municipales, la austeridad en el gasto de funcionamiento y la orientación de la inversión social hacia la población con mayor cantidad de necesidades básicas insatisfechas, logrando reducir el déficit social del Estado ante la marginalidad comunitaria.

**ARTICULO 7. ESTRATEGIAS:**

- **INGRESOS:** el manejo de los recursos propios del municipio, estará orientado por la equidad en el recaudo y la transparencia en el uso, acciones estas enmarcadas en la revisión del código de rentas y en la conformación de veedurías ciudadanas.
- **GASTOS:** los desembolsos generados deberán responder a una prioridad en el gasto, eficiencia en el uso y optimización en los resultados obtenidos.
- **INVERSION:** identificando las necesidades más apremiantes de la sociedad, no solo en el campo de las obras de infraestructura, sino en lo concerniente al desarrollo integral del ser, (formación del hombre y de la mujer como producto de un entorno social, económico, cultural, político y ambiental), las inversiones municipales deben responder al indicador costo/beneficio, buscando mejorar la calidad de vida de toda la comunidad municipal.
- **GESTION:** mediante contactos y acciones ante los organismos de carácter departamental, nacional e internacional, se gestionarán recursos que permitan financiar actividades propias del desarrollo municipal.
- **IMAGEN MUNICIPAL:** potencializar la diversidad étnica local, la variedad de recursos naturales, la riqueza hídrica, la localización geográfica del territorio y en especial, la bondad, civismo y compromiso de sus gentes, con el fin de marcar un hito integral sobre el cual graviten las actividades que permitan fortalecer, proyectar y consolidar la nueva imagen municipal, producto de las acciones realizadas por todos las personas y entidades comprometidas con el futuro local: administración municipal, residentes urbanos y rurales, visitantes e inversionistas, entre otros.
- **EVALUACION:** son muchas las acciones, inversiones y eventos que se ejecutan pero que desafortunadamente no se evalúan, desconociendo de paso su impacto, no solo sobre las finanzas municipales, sino sobre la calidad de vida de la comunidad, razón que obliga a establecer indicadores de producto y de impacto que permitan verificar y evaluar la acción del Estado.

## **TITULO II**

### **ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN**

#### **ARTICULO 8. ESTRUCTURA DEL PLAN**

El Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio, se estructura a partir del Programa de Gobierno del Alcalde, de la convocatoria y participación de los diferentes actores sociales en las mesas de concertación, de las discusiones realizadas al interior de la Administración Municipal, de las recomendaciones efectuadas por el Consejo Territorial de Planeación y del aporte de expertos en los temas del Plan, recopilados en un documento técnico diagnóstico que hace referencia a la información existente, como soporte al presente Acuerdo, que consolida las propuestas estratégicas sectoriales y planifica la inversión local.

#### **ARTICULO 9. CONTENIDO DEL PLAN**

El Plan de Desarrollo es el resultado de la participación amplia y democrática, (gremial o individual) de la sociedad comprometida con el futuro de Pueblo Rico, ejerciendo su voluntad soberana mediante aportes escritos y sustentación oral de su visión municipal, de los problemas detectados y de sus posibles soluciones, gracias a los conocimientos académicos y la experiencia que como habitantes permanentes del lugar, han acumulado con el transcurso de los años, dando como resultado una matriz conformada por las siguientes columnas: el programa de gobierno, los objetivos específicos, los programas y subprogramas generales a ejecutar.

El Plan de Desarrollo “Construyendo Nuestro Futuro”, recoge los planteamientos realizados en el Programa de Gobierno, igualmente las propuestas presentadas en las diferentes mesas temáticas realizadas en la zona urbana y rural del Municipio.

“Construyendo Nuestro Futuro”; plantea la necesidad de generar rupturas para que la población indígena, afropueblorriqueña y mestiza, residente en el Municipio, tengamos mejores condiciones de vida, por tal motivo se centra en el desarrollo humano a partir de una construcción colectiva, teniendo como principio la equidad, lo cual implica necesariamente un gran liderazgo por parte de la administración y capacidad de trabajo del sector público con los actores del Municipio, del Departamento y la Nación.

El Plan de Desarrollo esta construido bajo seis ejes estructurantes: Pueblo Rico equitativo, ambiental, productivo- competitivo, eficiente, seguro y multiétnico, encaminados a satisfacer de manera responsable y seria las necesidades de nuestra comunidad.

**PUEBLO RICO EQUITATIVO:** Municipio donde se reconocen y se valoran las diferencias personales, étnicas, culturales y territoriales donde todos los

pueblorriqueños cuenten con iguales oportunidades para desplegar su potencial diverso, en la construcción de un sentido de pertenencia, de valores y el respeto por la vida, disminución de las necesidades básicas insatisfechas, etc, y establecer las relaciones constructivas con los Municipios vecinos.

**PUEBLO RICO AMBIENTAL:** Construcción de una región donde las personas vivan en armonía con los recursos naturales y entorno ecológico, potencializando su biodiversidad y ubicación geográfica estratégica en la vía al Mar Pacífico, trabajando intensamente en aspectos relacionados con la prestación de servicios, el ecoturismo, la riqueza ambiental, la diversidad de productos ambientales.

**PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO:** Fortalecimiento de la economía local aprovechando las ventajas competitivas, mejorando los canales de comercialización, construyendo un desarrollo turístico y empresarial que aumente el ingreso de las familias.

**PUEBLO RICO EFICIENTE:** La Administración Municipal tiene la prioridad de mejorar la prestación del servicio al ciudadano y el fortalecimiento institucional para el manejo eficiente de los recursos.

**PUEBLO RICO SEGURO:** Mantener el orden público y construcción colectiva del tejido social educando las acciones de convivencia, seguridad y empoderamiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

**PUEBLO RICO MULTIETNICO:** Reconocimiento de las organizaciones étnicas para la concertación de sus propuestas de desarrollo

## **ARTICULO 10. CONTINUIDAD DE POLITICAS**

Como factor fundamental de la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos del erario municipal, será política de la presente administración, seguir adelante con las políticas trazadas por la administración anterior, dando continuidad a los programas y proyectos que se encuentren identificados o que se hayan venido ejecutando, siempre y cuando estén aprobados en el Plan de Ordenamiento Territorial o en el anterior Plan de Desarrollo, se cuente con los recursos suficientes y necesarios para su ejecución y, que hayan sido priorizados por la comunidad en los planes sectoriales que se deriven del presente Plan de Desarrollo.

## **ARTICULO 11. INSTRUMENTOS DEL PLAN**

- **PROYECTOS ESTRATEGICOS**

Harán parte integral del presente Plan de Desarrollo, los macro proyectos de carácter especial, que por su importancia estratégica para el crecimiento económico y el

desarrollo social, sean necesarios de realizar, pero que por los altos montos de su inversión, requieren un tratamiento especial, relacionada con la gestión de recursos para su realización. Dentro de este grupo de proyectos estratégicos se cuentan:

1. Zona de expansión La Playa
2. Construcción planta de tratamiento de aguas residuales
3. Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado corregimiento de Santa Cecilia
4. Terminación y dotación ESE Hospital San Rafael
5. Gestión del riesgo en el municipio
6. Adquisición máquina extintora y dotación Cuerpo de Bomberos
7. Terminación y dotación coliseo cubierto
8. Continuación de la vía Pueblo Rico – Santuario
9. Construcción de la variante zona urbana
10. Desarrollo turístico y urbanístico en el sector de la variante al Pacífico
11. Pavimentación vía Pueblo Rico - Mumbú
12. Gestionar ante los organismos de carácter nacional, el mantenimiento y conservación permanente de la vía Santa Cecilia – Pueblo Rico – Apía
13. Diseño y promoción del teleférico turístico del Tatamá
14. Incentivos para la preservación y mantenimiento del Parque Nacional Natural Tatamá.
15. Terminación y dotación del polideportivo de Santa Cecilia.
16. Construcción de la sede de la Policía Nacional Corregimiento de Santa Cecilia.
17. Construcción Plan de vivienda Corregimiento de Santa Cecilia.
18. Diseño y construcción central de sacrificio y mercado cubierto
19. Terminación de la infraestructura física de las Instituciones educativas Pio XII y Dokabu.
20. Parque Temático del Agua.
21. Construcción centro de investigación de enfermedades tropicales

- **PLANES DE ACCION**

Como parte integral del presente Acuerdo y en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 152 de 1994, cada secretaría y dependencia municipal, tendrá un plazo de un mes, a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo, para la preparación, formulación, presentación y aprobación ante el Consejo de Gobierno, de su respectivo plan de acción, acorde con el programa del Alcalde, los objetivos, programas y subprogramas aprobados en el Plan, incluyendo las metas de impacto y de resultado que serán evaluadas en cumplimiento de su acción misional o de los compromisos adquiridos en el presente Acuerdo.

- **BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION**

Con base en el mandato establecido en el artículo 49 numeral 3 de la Ley 152 de 1994, todas las inversiones a realizar por la administración municipal, deberán contar con un proyecto debidamente formulado, viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal; hacer parte de las acciones programadas en el presente Acuerdo; e identificar las metas de impacto y de resultado que serán objeto de evaluación con la realización de tales inversiones.

- **FORMULACION DE INDICADORES**

Atendiendo a la norma contenida en el numeral 1 del artículo 49 de la Ley 152 de 1994, la administración municipal, bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación local, elaborará un diagnóstico real de la situación social, económica, cultural y de infraestructura municipal, como parte fundamental para la construcción de un programa de indicadores que permita el seguimiento, evaluación y control del presente Acuerdo y la evolución de las diferentes áreas de la gestión local, para establecer los avances o retrocesos.

## **ARTICULO 12. CONTENIDO PROGRAMATICO DEL PLAN**

Con el objeto de hacer un análisis más preciso acerca de los lineamientos expuestos por el Alcalde en su Programa de Gobierno y su correspondencia con los objetivos, programas y acciones identificadas en las mesas de concertación social realizadas con la comunidad pueblorriqueña, a continuación se hace una presentación matricial de los resultados obtenidos.

**TITULO III  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**ARTICULO 13. PROYECCIONES FINANCIERAS DE INGRESO Y GASTO**

Con base en los lineamientos establecidos en la Ley 819 de 2003 referidas al proceso de formulación, ejecución y evaluación del Marco Fiscal de Mediano Plazo, a continuación se presentan las cifras mínimas que la Administración Municipal de Pueblo Rico espera ejecutar durante el cuatrienio 2008 – 2011, con el fin de cumplir con los objetivos y metas aprobadas en el presente Plan de Desarrollo. Así mismo, a través de la gestión interinstitucional se esperan obtener de los organismos gubernamentales del orden departamental y nacional, así como de la empresa privada, recursos adicionales no reembolsables, con los cuales se promueva la inversión, el crecimiento económico y el desarrollo social municipal, en beneficio de toda la comunidad.

**PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS  
PERIODO 2008 – 2011**

Cifras en miles de pesos corrientes

<b>CONCEPTO</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>131.432</b>	<b>136.032</b>	<b>140.113</b>	<b>145.718</b>
-Predial unificado	53.832	55.716	57.388	59.683
-Industria y comercio	43.300	44.816	46.160	48.006
-Sobretasa a la gasolina	14.500	15.008	15.458	16.076
-Otros				
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>84.300</b>	<b>87.251</b>	<b>89.868</b>	<b>93.463</b>
<b>Transferencias SGP y otras</b>	<b>532.144</b>	<b>550.769</b>	<b>567.292</b>	<b>589.984</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>747.876</b>	<b>774.052</b>	<b>797.273</b>	<b>869.164</b>
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>673.324</b>	<b>702.316</b>	<b>738.905</b>	<b>776.875</b>
-Gastos de personal	273.611	288.660	304.536	321.285
-Gastos generales	231.705	240.973	250.612	260.637
-Transferencias	168.008	172.683	183.757	194.953
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	74.552	71.736	58.368	92.289
<b>INGRESOS CON DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>3.981.118</b>	<b>4.093.442</b>	<b>4.362.584</b>	<b>4.325.728</b>
-SGP Educación	253.594	262.470	270.344	281.158
-SGP Salud	1.564.910	1.619.682	1.839.541	1.735.003
-Otros salud	1.200	1.242	1.279	1.330
-SGP Propósito general	1.226.906	1.269.848	1.307.943	1.360.261
-SGP Alimentación escolar	58.008	60.038	61.839	64.313
-Otras transferencias nacionales	828.000	830.000	830.000	830.000
-Otros recursos	48.500	50.162	51.638	53.663
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>3.957.676</b>	<b>4.049.536</b>	<b>4.166.786</b>	<b>4.434.227</b>
-Educación	253.594	261.202	271.650	282.516
-Salud	2.293.910	2.340.857	2.405.332	2.472.385
-Agua potable y saneamiento	558.924	575.692	598.719	622.668

básico (servicios públicos)				
-Deporte y recreación	82.529	80.005	82.251	76.333
-Cultura	59.897	61.694	63.379	66.728
-Alimentación Escolar	58.008	59.748	62.138	64.624
-Vivienda	80.000	82.400	85.696	89.124
-Agropecuario	75.000	77.250	79.928	83.553
-Transporte (infraestructura vial)	115.000	118.450	118.450	128.116
-Prevención y atención de desastres	66.555	68.552	68.552	74.145
-Desarrollo comunitario	25.000	25.750	25.750	27.851
-Atención a Grupos Vulnerables	74.258	76.486	76.486	82.727
-Fortalecimiento Institucional (finanzas públicas)	30.000	30.900	30.900	33.422
-Otros Sectores....	185.001	190.552	197.555	330.035

Fuente: Administración Municipal, Sección de Presupuesto

**Parágrafo único:** En los cálculos anteriores no se han tenido en cuenta algunos montos de Cofinanciación, que por no ingresar a la Tesorería Municipal, no hacen parte de las partidas de presupuesto, pero que si afectan los montos totales de inversión.

#### **ARTICULO 14. PLAN PLURIANUAL**

Con el objeto de consolidar la ejecución de los programas y subprogramas del presente Plan de Desarrollo para el Municipio de Pueblo Rico, a continuación se muestran las cifras asignadas incluyendo recursos propios, transferencias, recursos departamentales y otras fuentes; sin embargo este Acuerdo solo compromete los Recursos Propios. La ejecución de algunos proyectos esta supeditada a la firma de convenios y gestión de recursos con entidades del orden nacional, departamento y municipal así como las transferencias de via Sistema General de Participaciones

#### **ARTICULO 15. EVALUACION DEL PLAN**

Cada entidad ejecutora de los programas, proyectos y acciones identificados en el presente Plan, independientemente de los controles ejercidos por los organismos de control y la Secretaría de Planeación Municipal, diseñará e implementará un sistema de evaluación de gestión de resultados, como herramienta que le permitirá al Concejo Municipal y a la Administración Municipal, medir el logro de los objetivos y metas consagrados en los Planes de Acción.

#### **ARTICULO 16. GESTION DE RECURSOS**

Con el fin de cumplir con los objetivos, programas, proyectos y acciones aprobados en el presente Acuerdo, se autoriza al Gobierno Municipal para

---

***CONSTRUYENDO NUESTRO FUTURO***

gestionar y contratar los empréstitos que sean necesarios, siempre y cuando se dé cumplimiento a la Ley 358 de 1997, Ley 819 de 2003 y demás normas que rijan el endeudamiento del sector público territorial, no se comprometa la estabilidad financiera local. Así mismo, se gestionarán recursos de Cofinanciación ante otras entidades del Estado, de acuerdo con los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad establecidos en el párrafo único del artículo 3 de la Ley 152 de 1994.

#### **ARTICULO 17. CONTRATACION**

En concordancia con la Constitución Nacional, La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 066 de 2008 (Estatuto Contractual) y demás decretos reglamentarios, la Administración Municipal podrá celebrar contratos con personas naturales, jurídicas (públicas y privadas) y ONGs, siempre y cuando sean idóneas, aptas para contratar y que los proyectos a ejecutar se encuentren incorporados en los objetivos del presente Acuerdo, los presupuestos anuales e inscritos en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio.

#### **ARTICULO 18. MODIFICACIONES**

Se autoriza al Alcalde Municipal, para que de acuerdo con el comportamiento positivo de las rentas propias, las transferencias, participaciones y créditos obtenidos, incorpore al Plan de Desarrollo Municipal, las inversiones que considere hacen parte de los objetivos propuestos; así mismo, podrá hacer los ajustes al Plan Plurianual de Inversiones, en caso no lograr el recaudo de los recursos propuestos y requeridos para su ejecución.

#### **ARTICULO 19. PLAN MUNICIPAL DE SALUD**

El Plan de Desarrollo “Construyendo Nuestro Futuro” 2008-2011, adoptará integral y totalmente el Plan Municipal de Salud del mismo periodo, es decir, acogerá todos los programas, subprogramas, líneas de intervención y metas, al igual que todas sus modificaciones.

#### **ARTICULO 20. VIGENCIA**

El presente Acuerdo rige desde la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**OVIDIO MOSQUERA MATURANA**  
Presidente Concejo Municipal

**MERCEDES ROSA HENAO OSORIO**  
Secretaria General

---

***CONSTRUYENDO NUESTRO FUTURO***

## **PRESENTACIÓN**

### **Honorables, queridos y respetados Consejeros de Planeación Municipal**

En cumplimiento de la Constitución Nacional y en especial el mandato establecido en la Ley 152 de 1994, en mi condición de Alcalde de mi pueblo, presentar ante ustedes, mis amigos y hoy miembros de este respetado Consejo, motivo de orgullo y satisfacción, poner a su consideración y estudio este documento, el cual, si bien es cierto y en cumplimiento de las normas existentes, sólo tendrá vida jurídica para los años 2008 y 2011, no por ello es menos importante o tiene menos alcance que los ya formulados, aprobados y en parte ejecutados por administraciones anteriores.

Con este Plan y con las recomendaciones que ustedes tengan a bien presentar, se orientarán todos los esfuerzos y recursos del erario municipal, a fin de cumplir con: el Programa de Gobierno que le ha dado origen; establecer los instrumentos que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de municipio; dar un nuevo ordenamiento económico y social a la actividad local; y muy especialmente, establecer los lineamientos que espero sirvan de base para que mis sucesores orienten el nuevo Pueblo Rico a partir de la vigencia 2008 y en especial con las oportunidades que traerá la vía al mar pacífico.

Agradezco a los Consejeros y Consejeras Municipales por su asistencia y compromiso con la designación que representan y pongo a su disposición no solo el despacho del Alcalde, sino la administración en pleno, para que juntos logremos cristalizar los sueños y alcanzar la visión que como pueblorriqueños nos mueve.

Gracias nuevamente y éxito en sus actividades.

JAIME ARISTÓBULO MENA BUENAÑOS  
Alcalde Municipal

**MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA**  
**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011**  
**CONSTRUYENDO NUESTRO FUTURO**

**AÑO 2008**

EJE ESTRUCTURANTE	SECTOR	PROGRAMAS	SUBGRAMAS	FUENTES DE FINANCIACIÓN (miles de pesos)				
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEPARTAMENTAL	NACIÓN SGP	OTROS	TOTAL
PUEBLO RICO EQUITATIVO	EDUCACION	Calidad y eficiencia educativa	Ciencia y tecnologia e investigacion	5,000	3,000			8,000
			Sistemas de Informacion y conectividad		8,000	8,000	50,000	66,000
			Formacion en el servicio educativo	3,000	2,000	6,000		11,000
		Acceso y permanencia en el sistema educativo	Educacion para todos los pueblorriqueños		7,000	467,000	50,000	524,000
		Aseguramiento universal con equidad en salud.	Promocion de la afiliacion al SGSSS		20,000	1,500,000	650,000	2,170,000
			Identificación y priorización de población a afiliar	1,000				1,000
			Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado					0
			Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación					0
			Celebracion de contratos de aseguramiento					0
			Administracion de bases de datos de afiliados					0
			Gestión financiera del giro de recursos					0
			Interventoria a contratos del régimen subsidiado					0
			vigilancia y control del aseguramiento					0

PUEBLO RICO EQUITATIVO	SALUD	Prestación y desarrollo de servicios de salud con calidad y calidez.	Mejoramiento de la calidad, eficiencia y accesibilidad en la prestación de servicios de salud buscando la sostenibilidad financiera de la ESE					0
			Por un Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (S.O.G.C.) tangible y evidenciable					0
			Infraestructura hospitalaria	45,000	80,000			125,000
	Hacia una salud pública integral y participativa	Salud Infantil			14,000		14,000	
		Implementación de la Política de Salud sexual y reproductiva			19,000		19,000	
		Atención y prevención en salud oral			4,000		4,000	
		Salud Mental			14,200		14,200	
		Prevención y control de las enfermedades transmisibles y las zoonosis			7,000		7,000	
		Prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.			11,000		11,000	
		Prevención y control de la desnutrición en gestantes y población <5 años.			13,000		13,000	
		Seguridad sanitaria y ambiental			12,000		12,000	
Gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan Territorial de Salud Pública.				4,500		4,500		
Cobertura en salud		3,000	20,000		10,000	33,000		
Promoción Social.	Promoción social efectiva y saludable			13,500		13,500		
PUEBLO RICO EQUITATIVO	VIVIENDA	Vivienda integral digna y saludable	Impulso a la vivienda de Interés Prioritario	19,000	180,000	110,000	300,000	609,000
			Titulación	5,000				5,000

PUEBLO RICO EQUITATIVO	ATENCION GRUPOS VULNERABLES	Despliegue de la capacidad humana	Bienestar social poblacion vulnerable	5,000	10,000	47,000		62,000
			El desplazado cuenta	5,000	5,000	10,000		20,000
		Infancia y adolescencia feliz y segura	Desarrollo Integral de la niñez y el adolescente	14,000	10,000	34,000		58,000
PUEBLO RICO EQUITATIVO	AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS	Servicios públicos con calidad	Infraestructura eficiente de los servivios publicos		30,000	202,000		232,000
			Agua de calidad para los pueblorriqueños			93,000		93,000
			Soluciones de Saneamiento Basico		30,000	150,000	30,000	210,000
			Manejo integral de residuos sólidos		10,000	50,000		60,000
		Servicios públicos para todos	Servicios publicos con equidad social	5,000	15,000	10,000		30,000
PUEBLO RICO EQUITATIVO	CULTURA	Desarrollo de la identidad cultural	Desarrollo y pluralidad cultural			18,000		18,000
			Fomento y rescate de las expresiones artisticas y culturales	19,000	5,000	20,000	170,000	214,000
			Organización cultural		3,000	2,000		5,000
PUEBLO RICO EQUITATIVO	DEPORTE	Deporte y recreación para todos	Comunidad activa y sana	18,000	10,000	22,000		50,000
			Espacios dignos para el deporte y la recreación	5,000	10,000	30,000		45,000
PUEBLO RICO AMBIENTAL	AMBIENTAL	Manejo ambiental con potencial de vida	Conservacion de los recursos naturales		15,000			15,000
			Fortalecimiento institucional para el desarrollo ambiental		15,000	10,000	30,000	55,000
			Bienes y servicios ambientales sustentables		10,000	15,000		25,000
PUEBLO RICO AMBIENTAL	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	Fortalecimiento del sistema municipal para la atención, rehabilitacion en caso de emergencias y desastres	Fortalecimiento organismos de socorro		10,000	50,000		60,000
			Fortalecimiento institucional y comunitario para la prevención del riesgo		15,000	33,000		48,000

PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y TURISTICO	Mejoramiento para el desarrollo y la competitividad	Diversificacion productiva	10,000	15,000	15,000	50,000	90,000	
			Consolidacion de las cadenas productivas			20,000	35,000	200,000	255,000
			Plan Minero			10,000	5,000		15,000
		El turismo como factor de progreso y desarrollo	Desarrollo economico y empresarial	5,000	15,000	10,000		30,000	
PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	VIAS Y TRANSPORTE	Conectividad vial	Infraestructura para la intercomunicacion vial		100,000	50,000	500,000	650,000	
			Rehabilitacion, mantenimiento y mejoramiento malla vial		40,000	83,000	150,000	273,000	
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mejoramiento y modernizacion institucional	Modernizacion de la gestion publica	15,000	5,000	34,000		54,000	
			Sistema de Gestión de calidad		10,000	20,000		30,000	
			Fortalecimiento bienes de uso público			35,000		35,000	
PUEBLO RICO SEGURO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Compromiso ciudadano para la seguridad y convivencia ciudadana	Derechos humanos		10,000	4,000		14,000	
			Seguridad y justicia para la proteccion ciudadana	30,000	30,000	30,000		90,000	
PUEBLO RICO MULTIETNICO	DESARROLLO COMUNITARIO	Unidad Municipal para el desarrollo etnico	Gobernabilidad etnica		5,000	5,000		10,000	
		Pueblo Rico, incluyente	Participación ciudadana	5,000	5,000			10,000	
<b>TOTAL</b>				<b>217,000</b>	<b>788,000</b>	<b>3,325,200</b>	<b>2,190,000</b>	<b>6,520,200</b>	

**MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011  
CONSTRUYENDO NUESTRO FUTURO**

**AÑO 2009**

EJE ESTRUCTURANTE	SECTOR	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	FUENTES DE FINANCIACIÓN (miles de pesos)			
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEPARTAMENTALES	NACIÓN SGP	OTROS
PUEBLO RICO EQUITATIVO	EDUCACION	Calidad y eficiencia educativa	Ciencia y tecnologia e investigacion	5,000	3,000		
			Sistemas de Informacion y conectividad		8,000	10,000	
			Formacion en el servicio educativo		8,000	8,000	
		Acceso y permanencia en el sistema educativo	Educacion para todos los pueblorriqueños		7,000	470,000	100,000
		Aseguramiento universal con equidad en salud.	Promocion de la afiliacion al SGSSS			1,650,000	650,000
			Identificación y priorización de población a afiliar				
			Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado				
			Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación				
			Celebracion de contratos de aseguramiento				
			Administracion de bases de datos de afiliados				
			Gestión financiera del giro de recursos				
			Interventoria a contratos del régimen subsidiado				
			vigilancia y control del aseguramiento				

PUEBLO RICO EQUITATIVO	SALUD	Prestación y desarrollo de servicios de salud con calidad y calidez.	Mejoramiento de la calidad, eficiencia y accesibilidad en la prestación de servicios de salud buscando la sostenibilidad financiera de la ESE				
			Por un Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (S.O.G.C.) tangible y evidenciable				
			Infraestructura hospitalaria	50,000	150,000		300,000
		Hacia una salud pública integral y participativa	Salud Infantil			15,000	
			Implementación de la Política de Salud sexual y reproductiva			19,000	
			Atención y prevención en salud oral			5,000	
			Salud Mental			15,000	
			Prevención y control de las enfermedades transmisibles y las zoonosis			8,000	
			Prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.			10,000	
			Prevención y control de la desnutrición en gestantes y población <5 años.			15,000	
Seguridad sanitaria y ambiental				10,000			
Gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan Territorial de Salud Pública.				4,500			
Cobertura en salud			25,000	5,000	10,000		
Promoción Social.	Promoción social efectiva y saludable			12,000			
PUEBLO RICO EQUITATIVO	VIVIENDA	Vivienda integral digna y	Impulso a la vivienda de Interés Prioritario	30,000	150,000	110,000	250,000

saludable

Titulacion

10,000

PUEBLO RICO EQUITATIVO	ATENCION GRUPOS VULNERABLES	Despliegue de la capacidad humana	Bienestar social poblacion vulnerable		10,000	50,000	20,000
			El desplazado cuenta	5,000	5,000	15,000	
		Infancia y adolescencia feliz y segura	Desarrollo Integral de la niñez y el adolescente	10,000	10,000	50,000	
PUEBLO RICO EQUITATIVO	AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS	Servicios públicos con calidad	Infraestructura eficiente de los servicios publicos		35,000	220,000	800,000
			Agua de calidad para los pueblorriqueños		10,000	100,000	
			Soluciones de Saneamiento Basico		30,000	130,000	
			Manejo integral de residuos sólidos		10,000	40,000	
		Servicios públicos para todos	Servicios publicos con equidad social	6,000	15,000	5,000	
PUEBLO RICO EQUITATIVO	CULTURA	Desarrollo de la identidad cultural	Desarrollo y pluralidad cultural			20,000	
			Fomento y rescate de las expresiones artisticas y culturales	23,000	10,000	20,000	
			Organización cultural			5,000	
PUEBLO RICO EQUITATIVO	DEPORTE	Deporte y recreación para todos	Comunidad activa y sana	18,000	10,000	20,000	
			Espacios dignos para el deporte y la recreación	12,000		30,000	200,000
PUEBLO RICO AMBIENTAL	AMBIENTAL	Manejo ambiental con potencial de vida	Conservacion de los recursos naturales		15,000		50,000
			Fortalecimiento institucional para el desarrollo ambiental	5,000	10,000	20,000	30,000
			Bienes y servicios ambientales sustentables		10,000	10,000	
PUEBLO RICO AMBIENTAL	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	Fortalecimiento del sistema municipal para la atención, rehabilitacion en caso de emergencias y desastres	Fortalecimiento organismos de socorro			50,000	150,000
			Fortalecimiento institucional y comunitario para la prevención del riesgo		10,000	35,000	

PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y TURISTICO	Mejoramiento para el desarrollo y la competitividad	Diversificacion productiva	10,000	20,000	20,000	50,000
			Consolidacion de las cadenas productivas		20,000	40,000	30,000
		El turismo como factor de progreso y desarrollo	Plan Minero			10,000	
			Desarrollo economico y empresarial	10,000	10,000	15,000	
PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	VIAS Y TRANSPORTE	Conectividad vial	Infraestructura para la intercomunicacion vial		150,000	60,000	
			Rehabilitacion, mantenimiento y mejoramiento malla vial		40,000	90,000	150,000
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mejoramiento y modernizacion institucional	Modernizacion de la gestion publica			40,000	
			Sistema de Gestión de calidad			30,000	
			Fortalecimiento bienes de uso público			30,000	
PUEBLO RICO SEGURO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Compromiso ciudadano para la seguridad y convivencia ciudadana	Drechos humanos		10,000	10,000	
			Seguridad y justicia para la proteccion ciudadana	42,000		40,000	
PUEBLO RICO MULTIETNICO	DESARROLLO COMUNITARIO	Unidad Municipal para el desarrollo etnico	Gobernabilidad etnica		10,000	10,000	
		Pueblo Rico, incluyente	Participación ciudadana	10,000	10,000		
<b>TOTAL</b>				<b>236,000</b>	<b>811,000</b>	<b>3,591,500</b>	<b>2,790,000</b>



0
0
500,000
15,000
19,000
5,000
15,000
8,000
10,000
15,000
10,000
4,500
40,000
12,000
540,000

10,000

80,000
25,000
70,000
1,055,000
110,000
160,000
50,000
26,000
20,000
53,000
5,000
48,000
242,000
65,000
65,000
20,000
200,000
45,000

100,000
90,000
10,000
35,000
210,000
280,000
40,000
30,000
30,000
20,000
82,000
20,000
20,000
<b>7,428,500</b>

**MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011  
CONSTRUYENDO NUESTRO FUTURO**

**AÑO 2010**

EJE ESTRUCTURANTE	SECTOR	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	FUENTES DE FINANCIACIÓN (miles de pesos)				
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEPARTAMENTALES	NACIÓN SGP	OTROS	TOTAL
PUEBLO RICO EQUITATIVO	EDUCACION	Calidad y eficiencia educativa	Ciencia y tecnologia e investigacion	3,000	3,000	5,000		11,000
			Sistemas de Informacion y conectividad		8,000		50,000	58,000
			Formacion en el servicio educativo	10,000	5,000	10,000		25,000
		Acceso y permanencia en el sistema educativo		10,000	400,000		410,000	
		Aseguramiento universal con equidad en salud.	Promocion de la afiliacion al SGSSS			1,700,000	750,000	2,450,000
			Identificación y priorización de población a afiliar					0
			Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado					0
			Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación					0
			Celebracion de contratos de aseguramiento					0
			Administracion de bases de datos de afiliados					0
			Gestión financiera del giro de recursos					0
			Interventoria a contratos del régimen subsidiado					0
			vigilancia y control del aseguramiento					0

PUEBLO RICO EQUITATIVO	SALUD	Prestación y desarrollo de servicios de salud con calidad y calidez.	Mejoramiento de la calidad, eficiencia y accesibilidad en la prestación de servicios de salud buscando la sostenibilidad financiera de la ESE					0	
			Por un Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (S.O.G.C.) tangible y evidenciable					0	
			Infraestructura hospitalaria	50,000	200,000		400,000	650,000	
		Hacia una salud pública integral y participativa	Salud Infantil				15,000		15,000
			Implementación de la Política de Salud sexual y reproductiva				19,000		19,000
			Atención y prevención en salud oral				5,000		5,000
			Salud Mental				15,000		15,000
			Prevención y control de las enfermedades transmisibles y las zoonosis				8,000		8,000
			Prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.				10,000		10,000
			Prevención y control de la desnutrición en gestantes y población <5 años.				15,000		15,000
			Seguridad sanitaria y ambiental				10,000		10,000
Gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan Territorial de Salud Pública.					40,000		40,000		
Cobertura en salud			30,000	5,000	10,000		45,000		
Promoción Social.	Promoción social efectiva y saludable				12,000		12,000		
PUEBLO RICO EQUITATIVO	VIVIENDA	Vivienda integral digna y saludable	Impulso a la vivienda de Interés Prioritario	40,000	160,000	110,000	300,000	610,000	
			Titulación	10,000		5,000		15,000	
		Despliegue de la capacidad humana	Bienestar social población vulnerable	10,000	10,000	55,000	10,000	85,000	

PUEBLO RICO EQUITATIVO	ATENCION GRUPOS VULNERABLES	numana	El desplazado cuenta	5,000	5,000	18,000		28,000
		Infancia y adolescencia feliz y segura	Desarrollo Integral de la niñez y el adolescente	15,000	10,000	60,000		85,000
PUEBLO RICO EQUITATIVO	AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS	Servicios públicos con calidad	Infraestructura eficiente de los servivios publicos			220,000	800,000	1,020,000
			Agua de calidad para los pueblorriqueños		10,000	80,000	20,000	110,000
			Soluciones de Saneamiento Basico		50,000	150,000		200,000
			Manejo integral de residuos sólidos			40,000		40,000
		Servicios públicos para todos	Servicios publicos con equidad social	5,000	15,000	10,000		30,000
PUEBLO RICO EQUITATIVO	CULTURA	Desarrollo de la identidad cultural	Desarrollo y pluralidad cultural			25,000		25,000
			Fomento y rescate de las expresiones artisticas y culturales	20,000	10,000	25,000		55,000
			Organización cultural	10,000				10,000
PUEBLO RICO EQUITATIVO	DEPORTE	Deporte y recreación para todos	Comunidad activa y sana	18,000	10,000	30,000	10,000	68,000
			Espacios dignos para el deporte y la recreación	10,000		35,000	100,000	145,000
PUEBLO RICO AMBIENTAL	AMBIENTAL	Manejo ambiental con potencial de vida	Conservacion de los recursos naturales	5,000	15,000	15,000		35,000
			Fortalecimiento institucional para el desarrollo ambiental		10,000	20,000		30,000
			Bienes y servicios ambientales sustentables		50,000	50,000	200,000	300,000
PUEBLO RICO AMBIENTAL	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	Fortalecimiento del sistema municipal para la atención, rehabilitacion en caso de emergencias y desastres	Fortalecimiento organismos de socorro			70,000		70,000
			Fortalecimiento institucional y comunitario para la prevención del riesgo		10,000	40,000		50,000

PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y TURISTICO	Mejoramiento para el desarrollo y la competitividad	Diversificacion productiva	5,000	20,000	30,000	50,000	105,000
			Consolidacion de las cadenas productivas		20,000	50,000		70,000
			Plan Minero		15,000			15,000
		El turismo como factor de progreso y desarrollo	Desarrollo economico y empresarial		10,000	15,000	10,000	35,000
PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	VIAS Y TRANSPORTE	Conectividad vial	Infraestructura para la intercomunicacion vial			50,000	150,000	200,000
			Rehabilitacion, mantenimiento y mejoramiento malla vial		40,000	100,000	100,000	240,000
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mejoramiento y modernizacion institucional	Modernizacion de la gestion publica			40,000	10,000	50,000
			Sistema de Gestión de calidad			10,000		10,000
			Fortalecimiento bienes de uso público			35,000		35,000
PUEBLO RICO SEGURO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Compromiso ciudadano para la seguridad y convivencia ciudadana	Derechos humanos		15,000	5,000		20,000
			Seguridad y justicia para la proteccion ciudadana	44,000		45,000		89,000
PUEBLO RICO MULTIETNICO	DESARROLLO COMUNITARIO	Unidad Municipal para el desarrollo etnico	Gobernabilidad etnica			5,000		5,000
		Pueblo Rico, incluyente	Participación ciudadana	5,000		5,000		10,000
<b>TOTAL</b>				<b>265,000</b>	<b>741,000</b>	<b>3,717,000</b>	<b>2,970,000</b>	<b>7,693,000</b>

**MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011  
CONSTRUYENDO NUESTRO FUTURO**

**AÑO 2011**

EJE ESTRUCTURANTE	SECTOR	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	FUENTES DE FINANCIACIÓN (miles de pesos)				
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEPARTAMENTAL	NACIÓN SGP	OTROS	TOTAL
PUEBLO RICO EQUITATIVO	EDUCACION	Calidad y eficiencia educativa	Ciencia y tecnologia e investigacion	5,000	5,000	8,000		18,000
			Sistemas de Informacion y conectividad		10,000			10,000
			Formacion en el servicio educativo	10,000	5,000	15,000		30,000
		Acceso y permanencia en el sistema educativo	Educacion para todos los pueblorriqueños		10,000	410,000	50,000	470,000
		Aseguramiento universal con equidad en salud.	Promocion de la afiliacion al SGSSS			1,750,000	800,000	2,550,000
			Identificación y priorización de población a afiliar					0
			Gestión y utilización eficiente de los cupos del régimen subsidiado					0
			Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación					0
			Celebracion de contratos de aseguramiento					0
			Administracion de bases de datos de afiliados					0
			Gestión financiera del giro de recursos					0
			Interventoria a contratos del régimen subsidiado					0
			vigilancia y control del aseguramiento					0

PUEBLO RICO EQUITATIVO	SALUD	Prestación y desarrollo de servicios de salud con calidad y calidez.	Mejoramiento de la calidad, eficiencia y accesibilidad en la prestación de servicios de salud buscando la sostenibilidad financiera de la ESE					0
			Por un Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (S.O.G.C.) tangible y evidenciable					0
			Infraestructura hospitalaria					0
		Hacia una salud pública integral y participativa	Salud Infantil			17,000		17,000
			Implementación de la Política de Salud sexual y reproductiva			20,000		20,000
			Atención y prevención en salud oral			5,000		5,000
			Salud Mental			15,000		15,000
			Prevención y control de las enfermedades transmisibles y las zoonosis			10,000		10,000
			Prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades.			12,000		12,000
			Prevención y control de la desnutrición en gestantes y población <5 años.			15,000		15,000
			Seguridad sanitaria y ambiental			10,000		10,000
			Gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan Territorial de Salud Pública.			5,000		5,000
		Cobertura en salud	10,000	20,000	5,000	10,000	45,000	
Promoción Social.	Promoción social efectiva y saludable			12,000		12,000		
PUEBLO RICO EQUITATIVO	VIVIENDA	Vivienda integral digna y saludable	Impulso a la vivienda de Interés Prioritario	40,000	160,000	120,000		320,000
			Titulacion	10,000		5,000		15,000

PUEBLO RICO EQUITATIVO	ATENCION GRUPOS VULNERABLES	Despliegue de la capacidad humana	Bienestar social poblacion vulnerable	10,000	10,000	60,000	20,000	100,000
			El desplazado cuenta	10,000	5,000	20,000		35,000
		Infancia y adolescencia feliz y segura	Desarrollo Integral de la niñez y el adolescente	15,000	10,000	60,000		85,000
PUEBLO RICO EQUITATIVO	AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS	Servicios públicos con calidad	Infraestructura eficiente de los servicios publicos			230,000		230,000
			Agua de calidad para los pueblorriqueños		10,000	80,000	20,000	110,000
			Soluciones de Saneamiento Basico		50,000	160,000	100,000	310,000
			Manejo integral de residuos sólidos			40,000		40,000
		Servicios públicos para todos	Servicios publicos con equidad social	10,000	15,000	10,000		35,000
PUEBLO RICO EQUITATIVO	CULTURA	Desarrollo de la identidad cultural	Desarrollo y pluralidad cultural			25,000		25,000
			Fomento y rescate de las expresiones artísticas y culturales	23,000	10,000	25,000		58,000
			Organización cultural	10,000		5,000		15,000
PUEBLO RICO EQUITATIVO	DEPORTE	Deporte y recreación para todos	Comunidad activa y sana	18,000	10,000	35,000		63,000
			Espacios dignos para el deporte y la recreación	12,000		35,000	100,000	147,000
PUEBLO RICO AMBIENTAL	AMBIENTAL	Manejo ambiental con potencial de vida	Conservacion de los recursos naturales	5,000	15,000	10,000		30,000
			Fortalecimiento institucional para el desarrollo ambiental		10,000	20,000		30,000
			Bienes y servicios ambientales sustentables		50,000	60,000	200,000	310,000
PUEBLO RICO AMBIENTAL	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	Fortalecimiento del sistema municipal para la atención, rehabilitacion en caso de emergencias y desastres	Fortalecimiento organismos de socorro			70,000		70,000
			Fortalecimiento institucional y comunitario para la prevención del riesgo		10,000	45,000		55,000

PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y TURISTICO	Mejoramiento para el desarrollo y la competitividad	Diversificacion productiva	10,000	20,000	30,000		60,000
			Consolidacion de las cadenas productivas		25,000	50,000		75,000
			Plan Minero		15,000	5,000		20,000
		El turismo como factor de progreso y desarrollo	Desarrollo economico y empresarial		10,000	10,000		20,000
PUEBLO RICO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	VIAS Y TRANSPORTE	Conectividad vial	Infraestructura para la intercomunicacion vial			50,000		50,000
			Rehabilitacion, mantenimiento y mejoramiento malla vial		50,000	100,000	150,000	300,000
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Mejoramiento y modernizacion institucional	Modernizacion de la gestion publica			35,000		35,000
			Sistema de Gestión de calidad			10,000		10,000
			Fortalecimiento bienes de uso público			30,000	400,000	430,000
PUEBLO RICO SEGURO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Compromiso ciudadano para la seguridad y convivencia ciudadana	Derechos humanos		15,000	5,000		20,000
			Seguridad y justicia para la proteccion ciudadana	42,000		42,000		84,000
PUEBLO RICO MULTIETNICO	DESARROLLO COMUNITARIO	Unidad Municipal para el desarrollo etnico	Gobernabilidad etnica			5,000		5,000
		Pueblo Rico, incluyente	Participación ciudadana			5,000		5,000
<b>TOTAL</b>				<b>240,000</b>	<b>550,000</b>	<b>3,801,000</b>	<b>1,850,000</b>	<b>6,441,000</b>